



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

21 DE ABRIL DE 2024



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

PREGUNTAS DE REFERÉNDUM

REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-22-RC/24 CORTE CONSTITUCIONAL)

CASILLERO	A	<p><i>Frase introductoria: Actualmente, las Fuerzas Armadas no pueden apoyar a la Policía Nacional en la protección interna y mantenimiento del orden público, a menos que exista una declaratoria de estado de excepción.</i></p> <p>PREGUNTA: ¿Está usted de acuerdo con que se permita el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con lo previsto en el Anexo 1?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ENMIENDA CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO No. 163)

CASILLERO	B	<p>PREGUNTA 1: ¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, con las condiciones, requisitos, restricciones e impedimentos establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y en la Ley, enmendando la Constitución y reformando las leyes, conforme el Anexo 1?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASILLERO	C	<p>PREGUNTA 2: ¿Está usted de acuerdo con el establecimiento de judicaturas especializadas en materia constitucional, tanto en primera como en segunda instancia, para el conocimiento de las garantías jurisdiccionales que les corresponda, enmendando la Constitución y reformando la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de acuerdo con el Anexo 2?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASILLERO	D	<p>PREGUNTA 3: ¿Está usted de acuerdo que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASILLERO	E	<p>PREGUNTA 4: ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República y reformar el Código de Trabajo para el contrato de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre por primera vez entre el mismo empleador y trabajador, sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores, de acuerdo con el Anexo 4?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR

(DECRETO EJECUTIVO No. 162)

CASILLERO	F	<p>PREGUNTA 1: ¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASILLERO	G	<p>PREGUNTA 2: ¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: (i) terrorismo y su financiación, (ii) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, (iii) delincuencia organizada, (iv) asesinato, (v) sicariato, (vi) trata de personas, (vii) secuestro extorsivo, (viii) tráfico de armas, (ix) lavado de activos y (x) actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASILLERO	H	<p>PREGUNTA 3: ¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme consta en el referido Anexo?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASILLERO	I	<p>PREGUNTA 4: ¿Está usted de acuerdo con que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASILLERO	J	<p>PREGUNTA 5: ¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CASILLERO	K	<p>PREGUNTA 6: ¿Está usted de acuerdo con que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, conforme el Anexo de la pregunta?</p>	SI	NO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

